

XXV Aniversario 1992-2017

Celebración del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética

En el marco del Centenario
de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos
y la conmemoración internacional
sobre Bioética y Derechos Humanos

- Convenio de colaboración
CONBIOÉTICA-ANUIES
- Conferencias magistrales
"Manuel Velasco Suárez"
"Guillermo Soberón Acevedo"
"Rubén Lisker Yourkowitzky"
"Juliana González Valenzuela"



XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética
Bioética en la impartición de justicia

Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética

XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética

Bioética y Derechos Humanos

**XX Aniversario de la Convención de Oviedo
sobre Biomedicina y Derechos Humanos
1997 Consejo de Europa**

**XX Aniversario de la Declaración Universal
sobre el Genoma Humano y los Derechos
Humanos 1997 UNESCO**

**XII Aniversario de la Declaración Universal
sobre Bioética y Derechos Humanos 2005
UNESCO**

5 y 6 de septiembre

Museo Nacional de Antropología Ciudad de México, 2017

Secretaría de Salud

Secretario de Salud
José Narro Robles

Comisión Nacional de Bioética

Comisionado Nacional
y Editor en Jefe
Manuel H Ruiz de Chávez

Consejeros

Lizbeth Sagols Sales
Enrique Beascochea Aranda
Martha Tarasco Michel
Patricio Santillán Doherty
María de Jesús Medina Arellano
Alejandro Mohar Betancourt

Editor ejecutivo

Edén González Roldán

Comité editorial

Raúl Jiménez Piña
María Eva Ruelas Rodríguez
Arelí Cerón Sánchez
Raúl Héctor Rodríguez Otero
Gustavo Olaiz Barragán

Revisión e integración de contenidos

Alma Rosa Macedo de la Concha

Diseño gráfico

Mario Silva Schütte
Alfonso Heredia Arriaga

Producción impresa y electrónica

EditArte
www.editarte.com.mx

2 Editorial

3 *Celebración de los XXV años de la Comisión Nacional de Bioética*

En el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la conmemoración internacional sobre Bioética y Derechos Humanos

13 *Mensajes Inaugurales*

- *A 25 años de la creación de la Comisión Nacional de Bioética*
Manuel H Ruiz de Chávez
- *Bioética y laicidad*
Juliana González Valenzuela
- *El enfoque bioético ante los avances científicos y tecnológicos*
Enrique Luis Graue Wiechers
- *La bioética ante los avances científicos y tecnológicos*
Enrique Cabrero Mendoza
- *Bioética en torno a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
Luis María Aguilar Morales
- *La bioética en el Sistema Nacional de Salud*
Declaratoria inaugural
José Narro Robles

25 *Conmemoración del marco legal internacional en bioética y derechos humanos*

- *Impacto y perspectiva de la Declaración del Genoma Humano*
Dafna Feinholz Klip
- *La Convención de Oviedo, XX Aniversario*
Laurence Lwoff
- *La Convención para la protección de los derechos humanos y la biomedicina*
Manuel H Ruiz de Chávez
- *Género, salud y derechos humanos*
Declaratoria de clausura
Gerry Eijkemans

29 *Convenio general de colaboración ANUIES-CONBIOÉTICA*

31 *Conferencias magistrales*

- *“Manuel Velasco Suárez”*
Enseñanza de la bioética en la educación superior
Jaime Valls Esponda
- *“Guillermo Soberón Acevedo”*
Equidad y derechos humanos en salud
Jorge Gaxiola Moraila
- *“Rubén Lisker Yourkowitzky”*
Ética de la investigación e innovación en salud
Fabio Salamanca Gómez
- *“Juliana González Valenzuela”*
La fundamentación de la bioética: una nueva visión del humanismo
Paulina Rivero Weber

35 *XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética Bioética en la impartición de justicia*

40 *In memoriam*

- *Doctor José Rodríguez Domínguez*

Editorial

Con este número, realizado en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se conmemora la labor de la Comisión Nacional de Bioética a lo largo de veinticinco años. En sus páginas podrá ver los extractos de los diversos actos institucionales que se llevaron a cabo en el recinto que acoge la riqueza cultural de nuestro país: el Museo Nacional de Antropología. Si tiene interés de ver las ponencias completas del evento podrá encontrarlas en el canal de YouTube de la Comisión Nacional de Bioética: <https://www.youtube.com/user/conbioetica>.

La presente edición acerca a los lectores a las actividades realizadas durante este magno evento que reunió a las personalidades más destacadas de la salud pública, la bioética y la investigación de los ámbitos nacional e internacional.

Se ofrecen los mensajes inaugurales del doctor Luis María Aguilar Morales, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el doctor José Narro Robles, Secretario de Salud, así como las palabras de la doctora Juliana González Valenzuela y los doctores Enrique Cabrero Mendoza y Manuel H Ruiz de Chávez. Asimismo se narra la firma del convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Comisión Nacional, una alianza prometedor para fortalecer la educación en bioética en México.

Una mención especial en este número es lo relativo a la realización de las conferencias magistrales “Manuel Velasco Suárez”, “Guillermo Soberón Acevedo”, “Rubén Lisker Yourkowitzky” y “Juliana González Valenzuela”; así como los mensajes de la doctora Laurence Lwoff y del doctor-Manuel H Ruiz de Chávez sobre el XX aniversario de la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina, y las palabras de la doctora Dafna

Feinholz Klip sobre las declaraciones universales de la UNESCO en torno al genoma humano, la bioética y los derechos humanos.

La realización de la XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética constituye un contenido adicional dentro de esta edición especial en la que se narran las discusiones realizadas por representantes de veintiséis entidades federativas en torno a los temas: bioética y Tribunales Superiores de Justicia, bioética en la legislación estatal en salud y Comités Hospitalarios de Bioética.

Finalmente, podrá encontrar en in memoriam la semblanza del doctor José Rodríguez Domínguez, en homenaje a su trayectoria como eminente cirujano y gran maestro de la medicina mexicana, cuyas aportaciones favorecieron significativamente los servicios de salud del país.



Celebración de los XXV años de la Comisión Nacional de Bioética

En el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la conmemoración internacional sobre Bioética y Derechos Humanos

La bioética representa en la actualidad un campo de conocimiento fundamental frente al desarrollo de la ciencia y la tecnología, como un elemento clave para armonizar el desarrollo tecnológico con la protección de los derechos humanos, así como elevar la calidad de la atención en salud.

El objetivo del seminario fue consolidar a la bioética y a los derechos humanos como marcos de referencia en la agenda nacional, contó con la asistencia aproximadamente de 300 personas pertenecientes a las instituciones de salud, académicas, de investigación e impartición de justicia, así como público en general intere-



Presidium conmemorativo de los XXV años de la Comisión Nacional de Bioética en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología

El mundo actual debe ser conducido por una ética y una bioética que garanticen el respeto a la dignidad y los derechos humanos. La bioética y los derechos humanos son herramientas que permiten encontrar la modernidad y el desarrollo poniendo en el centro al ser humano.

Es por ello, que en el marco de las celebraciones del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética y el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevó a cabo el Foro Bioética y Derechos Humanos los días 5 y 6 de septiembre de 2017, en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.

sado en el tema. El evento fue transmitido en su totalidad vía streaming por el canal YouTube de la Comisión.

Ceremonia de inauguración

En la inauguración del evento se dieron cita los máximos representantes en materia de salud, impartición de justicia, ciencia y tecnología del país, así como dignos representantes de la academia y de las universidades e instituciones de educación superior.

El Comisionado Nacional de Bioética, Manuel H Ruiz de Chávez pronunció el mensaje conmemorativo del XXV Aniversario, haciendo énfasis en el camino trazado por la institución a lo largo



Senador Francisco Salvador López Brito, Presidente de la Comisión de Salud del Senado de la República, en la Ceremonia de Inauguración

de estos años al servicio de nuestro país, destacando que actualmente la CONBIOÉTICA es un cuerpo consultivo de los poderes del Estado, y catalizador de la estrategia de institucionalización de la bioética en el país, cuyo nacimiento en 1992, fue oportuno a partir del movimiento global dirigido a promover el desarrollo científico en el marco de los derechos humanos y la ética de la investigación; poniendo énfasis en la labor del Consejo General de Salud, que mediante la visión de Manuel Velasco Suárez, constituyó un comité consultivo para analizar las implicaciones éticas de la biomedicina; estableciéndose en 2000 por Decreto Presidencial su creación permanente. Asimismo, destacó el rol de Guillermo Soberón Acevedo, reformador de la Secretaría de Salud, quien marcó en 2005 una nueva época al frente de la Comisión Nacional, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud por Decreto Presidencial.



Recepción de invitados previo a la inauguración del evento

Posteriormente, se mencionó la inclusión explícita de la bioética en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 como política de gestión y desarrollo en la mejora en la calidad de los servicios de salud, marcando así un hito para la bioética en México. Asimismo, señaló que la Comisión Nacional se consolida este año con la publicación del DECRETO Presidencial de Creación, en línea con la modernización del Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la perspectiva de derechos humanos.

Finalmente, Manuel H Ruiz de Chávez hizo un recuento de las instituciones nacionales e internacionales con las que trabaja cotidianamente la CONBIOÉTICA en aras de contribuir al desarrollo de la bioética en los ámbitos local, regional e internacional.

Por otro lado, la profesora emérita Juliana González Valenzuela abordó el tema Bioética y Laicidad; señalando las razones filosóficas para una bioética laica; y aclarando que el laicismo supone independencia y libertad con relación a todo credo y dogma; asimismo mencionó las características de la bioética laica: i) el enfoque racional, el rigor y la conciencia histórica y social, ii) el reconocimiento al pluralismo y la disposición a perfeccionar conocimiento sin caer en la vacuidad y iii) el reconocimiento de la duda como inherente a la reflexión, que en el ámbito de la bioética se vuelve aún más evidente dado el carácter novedoso de los problemas que analiza.



Público asistente en la ceremonia de inauguración

Acto seguido el titular del Conacyt Enrique Cabrero Mendoza abordó la bioética ante los avances científicos y tecnológicos; durante su intervención reconoció la labor de la CONBIOÉTICA en sus XXV años y destacó el apoyo que el Conacyt le ha brindado a la Comisión en los últimos años, destacando el desarrollo del Congreso Mundial de Bioética en 2014, así como la creación de una red especializada en temas de bioética para capacitación de los integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación.



*Enrique Cabrero Mendoza
expone el tema Bioética ante los avances científicos y tecnológicos*

Asimismo, el doctor Cabrero Mendoza señaló que la ética tiene que ser la base de la integridad profesional y científica; comentó el trabajo de Claude Bernard, quien dijo que los experimentos que puedan dañar al hombre deberán estar prohibidos y sólo permitir aquéllos que brinden un bienestar. Con este argumento se fundamentan los principios éticos enfocados en la investigación relacionada con seres vivos.

Una vez concluida la participación del doctor Mendoza, tomó la palabra el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales, quien presentó al auditorio el tema: Bioética en torno a los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En primer término, el ministro reconoció la labor de la Comisión

Nacional de Bioética y señaló que la reflexión y el actuar bioéticos son fundamentales en la democracia y justicia actuales; dio importancia al cuidado del medio ambiente a partir de un diálogo multicultural e incluyente.

El ministro habló de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, la cual significó un nuevo paradigma que ha tenido un impacto relevante en el terreno de la bioética, ya que pone a los derechos humanos como base y guía de la interpretación de las normas constitucionales. En su intervención, aseveró que la dignidad humana está por encima de todas las cosas. Concluyó su participación mencionando el centenario de la Carta Magna, el XX aniversario de la Convención de los Derechos Humanos y la Biomedicina (Convención de Oviedo), el XX aniversario de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, y el XII aniversario de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.



*Luis María Aguilar Morales
presenta el tema Bioética en torno a los derechos humanos
y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Posteriormente, la académica Paulina Rivero Weber, en representación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue Wiechers, habló sobre la bioética y el avance científico, señalando que la bioética responde al doble reto de ofrecer una guía de acción para las relaciones de los seres humanos con todos los seres que habitan el planeta en el que el avance de la tecnología ha cambiado la

faz de la tierra. En su intervención señaló que la bioética, responsable ante el avance de la ciencia y su aplicación tecnológica, debe ser laica. Asimismo, aseveró que la bioética no debe limitarse nunca a las cuestiones humanas, porque la vida humana misma depende de una serie de acontecimientos que involucran al mundo en su totalidad. En otro orden de ideas, también mencionó que la ciencia no es la culpable de la situación: el problema surge cuando se aplican conocimientos científicos sin guía ética.



Paulina Rivero Weber
habla sobre Bioética y el avance científico,

Firma de convenio de colaboración

En el marco de la ceremonia inaugural, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Comisión Nacional de Bioética, a fin de promover la educación en bioética en México, con la presencia del C. Secretario de Salud, doctor José Narro Robles, como testigo de honor. Con acciones como ésta, la CONBIOÉTICA refrenda su compromiso con el desarrollo de la bioética en el sector académico y con ello contribuirá al impulso de la bioética en la formación de recursos humanos en salud.

El Secretario de Salud, José Narro Robles, evocó a la bioética en el Sistema Nacional de Salud, ocasión en la que resaltó la importancia del trabajo de la CONBIOÉTICA para la consolidación de una institución fuerte, articulada y productiva, con 29 Comisiones Estatales y más de 150 Comités de Ética en Investigación en el Sistema Nacional de Salud.



Manuel H Ruiz de Chávez y Jaime Valls Esponda,
firman el convenio ANUIES-CONBIOÉTICA

Durante su intervención, se expresó a favor de un optimismo acompañado de la ética, un proceso que por lo menos en el campo de la medicina y las ciencias de la salud ha estado presente a lo largo de 1,500 años. Reiteró estar convencido de que el ser humano sabrá encontrar en la bioética –los grandes principios, la solidaridad y la honestidad– el camino para salir adelante. Para concluir su participación, el C. Secretario hizo la declaratoria inaugural.



José Narro Robles
da la Declaratoria inaugural del XXV Aniversario de la CONBIOÉTICA

Conferencias Magistrales

La celebración de los XXV años de la Comisión Nacional de Bioética fue el marco para establecer las Conferencias Magistrales “Manuel Velasco Suárez”, “Guillermo Soberón Acevedo”, “Juliana González Valenzuela” y “Rubén Lisker Yourkowitzky”, con el objetivo de hacer un justo reconocimiento a cuatro de los más destacados especialistas sobre bioética en México, cuyas aportaciones a la Comisión Nacional han dejado

una impronta que ha marcado su trayectoria; la realización de estas conferencias magistrales será una actividad anual permanente que buscará estimular el desarrollo y arraigo de la bioética en nuestro país entre la comunidad académica, sanitaria y de investigación.



Asistentes durante las conferencias magistrales

La primera conferencia magistral Manuel Velasco Suárez, fue dictada por Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior con el tema: Enseñanza de la bioética en la educación superior.



*Jaime Valls Esponda
presenta la Conferencia Magistral Manuel Velasco Suárez*

Durante su exposición Jaime Valls dijo que es necesaria la enseñanza de la bioética, no exclusivamente en las áreas de la salud, sino en todos los campos del conocimiento para promover un desarrollo sostenible; el ponente concluyó su participación diciendo que las instituciones de educación superior deben lograr una formación integral de los estudiantes con base en una ética en la formación.

Posteriormente, fue el turno del exconsejero de la Comisión Nacional de Bioética, Jorge Gaxiola Moraila, quien estuvo a cargo de la **conferencia magistral Guillermo Soberón Acevedo** con el tema: Equidad y derechos humanos en salud. Durante su intervención habló sobre la ética, la protección a la salud y a la dignidad humana mediante el respeto a los derechos humanos, tanto de la legislación nacional como internacional. Asimismo, hizo un recuento de los avances en materia de salud que se han tenido desde la Constitución de 1917 hasta nuestros días.



*Jorge Gaxiola Moraila
dicta la Conferencia Magistral Guillermo Soberón Acevedo*

Fabio Salamanca Gómez, Coordinador de investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictó la **conferencia magistral Rubén Lisker Yourkowitzky** sobre la Ética de la investigación e innovación en salud. Abordó el tema de las células troncales, pasando desde la creación de la oveja Dolly hasta las estrategias de la medicina regenerativa.



Fábio Salamanca Gómez
presenta la Conferencia Magistral Rubén Lisker Yourkowitzky

La doctora Paulina Rivero Weber dictó la **conferencia magistral Juliana González Valenzuela**, abordando el tema de La fundamentación de la bioética: una nueva visión del humanismo. Durante su ponencia, introdujo al auditorio en la historia del desarrollo del término bioética; posteriormente señaló que el antropocentrismo debe ser superado en aras de una visión más amplia que permita incluir en las preocupaciones éticas algo más que la mera humanidad, apelando incluso a una ética ecológica.



Paulina Rivero Weber
dicta la Conferencia Magistral Juliana González Valenzuela

Durante el evento, se proyectó un mensaje conmemorativo a cargo de Laurence Lwoff, Secretaria del Comité de Bioética del Consejo de Europa (DH-BIO), a propósito del XX Aniversario de la Convención de Oviedo. A lo largo de su ex-

posición, la ponente argumentó la importancia de contar con un marco de derechos humanos en biomedicina y destacó los principales aspectos de la Convención de Oviedo, resaltando que la preocupación que guió la publicación de esta Convención, sigue vigente veinte años después.

Acto seguido, Manuel H Ruiz de Chávez, Comisionado Nacional de Bioética dictó la conferencia magistral sobre la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Biomedicina: la perspectiva de México; durante su intervención el Comisionado Nacional señaló que se ha dado seguimiento al proceso de adhesión a la Convención de Biomedicina y Derechos Humanos y que la CONBIOÉTICA ha realizado diversos trabajos para analizar la pertinencia de este Convenio en el contexto nacional.



Manuel H Ruiz de Chávez
presenta el tema Convención para la protección de los derechos humanos y la biomedicina: la perspectiva de México

La siguiente conferencia magistral estuvo a cargo de María Elena Medina-Mora Icaza, Directora General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, el tema abordado fue la Protección de las personas con discapacidad mental, retos para la salud y los derechos humanos; durante su intervención señaló que no hay paridad en la atención, ya que el presupuesto designado a las enfermedades mentales y las instituciones tratantes es inferior al designado a otros padecimientos; además destacó que para los enfermos mentales no se han realizado adaptaciones necesarias para que puedan trabajar y abordó los retos bioéticos de esta población sobre todo por cuestiones de autonomía

destacando que no están incapacitados todo el tiempo; concluyó su participación señalando que en México sólo 16% por ciento de las personas que necesitan tratamiento mental lo reciben.



María Elena Medina-Mora Icaza

expone el tema Protección de las personas con discapacidad mental, retos para la salud y los derechos humanos

El Seminario Bioética y Derechos Humanos también contó con la modalidad de reflexiones grupales sobre diversos tópicos, por lo que el día 5 de septiembre se realizó el Simposio bioética y derechos humanos en el que tomaron parte Jorge Linares Salgado, Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Mariana Dobernig Gago, Investigadora del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana y Martha Tarasco Michel, Investigadora y Coordinadora del Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud de la Universidad Anáhuac.

Durante su intervención Jorge Linares señaló que el consentimiento informado se ha convertido en la regla de oro de la bioética médica y de la investigación clínica. Comentó que el núcleo ético del consentimiento informado es la idea fundamental de que los pacientes y sujetos de investigación -aún aquellos que carecen de educación formal o inclusive de comprensión cabal de sus padecimientos y tratamientos- deben ser respetados como personas capaces de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su propia vida.

Por su parte, Mariana Dobernig abordó el rol de la bioética en el estudio del derecho, señalando a la bioética como puente entre las ciencias y las humanidades, por lo que dicha disciplina debe ser laica y basada en derechos humanos; asimismo mencionó algunas resoluciones que han sido impactadas por el pensamiento bioético y también abordó el papel de las Comisiones Estatales de Bioética y los Comités Hospitalarios de Bioética.

El simposio concluyó con la participación de Martha Tarasco, quien refirió la importancia de tener claridad en la definición de derechos humanos y la relación entre la ética y el derecho para normar y poner en práctica los principios de la ética.



Garbiñe Zaruwatari, Martha Tarasco, Jorge Linares y Mariana Dobernig en el Simposio Bioética y derechos humanos

Un aspecto relevante fue la realización de la **XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética** en la Sala Miguel E. Bustamante de la Sede de la Secretaría de Salud, la reunión contó con la asistencia de 26 entidades federativas de las 30 que cuentan con Comisión Estatal de Bioética, se llevaron a cabo tres mesas de análisis en las que se abordaron las siguientes temáticas: Bioética y Tribunales Superiores de Justicia, Bioética en la Legislación Estatal en Salud y Comités Hospitalarios de Bioética: estatus y dilemas bioéticos.



Asistentes a la XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, frente a la Sala Miguel E. Bustamante de la sede de la Secretaría de Salud

El día 6 de septiembre, Simón Kawa Karasik, Director General de los Institutos Nacionales de Salud, dictó la Conferencia magistral Impacto de las Declaraciones UNESCO: Genoma humano, bioética y derechos humanos. Durante su intervención el ponente hizo un recuento del surgimiento de la bioética y de las declaraciones sobre el Genoma Humano, Bioética y Derecho-

chos Humanos, así como del contenido de tales instrumentos, destacando que ambas declaraciones se crearon con el objetivo de respetar la vida humana.

Un mensaje conmemorativo adicional se proyectó, esta vez a cargo de Dafna Feinholz Klip, Directora de Bioética de la UNESCO quien expuso su participación en torno a la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

Posteriormente, se llevó a cabo la conferencia magistral Investigación en salud, entre la ciencia y la ética, a cargo de Evandro Agazzi, Director del Centro Interdisciplinario de Bioética de la Universidad Panamericana, quien inició su ponencia hablando de la medicina como arte para finalmente llegar a la época en que es considerada como ciencia, hablando también de la medicina experimental de 1865.



Simón Kawa Karasik aborda el tema Impacto de las Declaraciones UNESCO: Genoma humano, bioética y derechos humanos



Evandro Agazzi

presenta el tema *Investigación en salud entre la ciencia y la ética*

De particular importancia fue la realización de la mesa de análisis titulada *Los Comités de Ética en Investigación en la protección de los sujetos de estudio*, que contó con las reflexiones de Edith Valdez Martínez, Investigadora de la Coordinación de Investigación en Salud del IMSS; Bernardo García Camino, Profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro; Gerardo Garza Leal, Profesor del Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Medicina de la UANL y Arturo Galindo Fraga, Subdirector de Epidemiología Hospitalaria del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; la mesa versó sobre la reflexión del trabajo de los Comités de Ética en Investigación y su primordial función de ofrecer la mayor protección en sus derechos humanos a los sujetos de investigación.



Areli Cerón, Gerardo Garza, Arturo Galindo, Bernardo García y Edith Valdez en la mesa redonda *Los Comités de Ética en investigación en la protección de los sujetos de estudio*

Otro espacio para la reflexión sobre los tópicos que enfrentan las Comisiones Estatales de Bioética fue la mesa de análisis *Incidencias, retos y experiencias en bioética de las Comisiones Estatales*; los temas ahí revisados dieron cuenta de los retos actuales en materia de bioética a los que se enfrenta nuestro país; por ello el tema *Diabetes y obesidad* fue expuesto por el C. Secretario de Salud de Colima, Ignacio Villaseñor Ruiz; acto seguido Maricruz Medina-Mora Icaza del Programa de Voluntad Anticipada de la Ciudad de México habló sobre los *Dilemas al final de la vida*; un tema no menos importante fue el abordado por José María Mojarra Estrada, Director Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bioética de Sonora al exponer la problemática sobre el *embarazo en adolescentes*; para finalizar la reflexión, la Coordinadora de Políticas Públicas y Bioética de la Comisión Estatal de Bioética de Zacatecas, Angélica García Avilés, habló sobre el tema de la *migración*.



Isidro Ávila, Ignacio Villaseñor, Maricruz Medina-Mora, José María Mojarra, y Angélica García en la mesa de análisis *Incidencias, retos y experiencias en bioética de las Comisiones Estatales*

Declaratoria de clausura

La Representante en México de la OPS/OMS, Gerry Eijkemans, ofreció la conferencia magistral: *Género, salud y derechos humanos*, en la cual abordó los determinantes sociales de la salud; asimismo, explicó que las desigualdades entre hombres y mujeres repercuten profundamente sobre las experiencias en el ejercicio del derecho a la salud y que la desigualdad de género opera como determinante significativo en dicha materia.



Museo Nacional de Antropología e Historia, sede del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética



Gerry Eijkemans
habla sobre el tema Género, salud y derechos humanos

La doctora Eijkemans fue la encargada de realizar la declaratoria de clausura del Seminario Bioética y Derechos Humanos, con la cual se dio fin a dos días de ardua reflexión y análisis sobre los temas concernientes a la bioética, ello en el marco del Centenario de la Constitución y del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética.

Por último, cabe mencionar que el seminario formó parte de las actividades de la Red Temática en Bioética enfocadas a la divulgación, capacitación y arraigo del conocimiento bioético en México.



Gerry Eijkemans
da la Declaratoria de clausura de las actividades del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética



A 25 años de la creación de la Comisión Nacional de Bioética

Manuel H Ruiz de Chávez*



En el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un honor celebrar el XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, que coincide con los aniversarios de tres instrumentos internacionales sobre bioética y derechos humanos, las declaraciones de UNESCO y el Convenio de Oviedo del Consejo de Europa.

Saludo al distinguido presídium y a nuestro auditorio en esta ocasión significativa, nuestra presencia en este recinto, símbolo de la identidad cultural de México, busca hacer una remembranza del pasado de nuestro pueblo, que ha cultivado las artes y las ciencias desde tiempos precolombinos, con grandes aportaciones a la humanidad.

El nacimiento de la Comisión se inserta en el contexto de un movimiento global dirigido a promover el desarrollo científico en el marco de los derechos humanos y la ética de la investigación; data de 1992, cuando el Consejo General de Salud constituye, bajo la visión de Manuel Velasco Suárez, un comité consultivo oficial para analizar las implicaciones éticas de la biomedicina; estableciéndose en 2000 por Decreto Presidencial su creación permanente. En 2005, Guillermo Soberón Acevedo, reformador y modernizador de la Secretaría de Salud, marcó una nueva época al frente de la Comisión Nacional de Bioética, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud por Decreto Presidencial.

En el ejercicio de su rectoría, impulsa el desarrollo operativo de la bioética, reconocemos el esfuerzo de las instituciones del sistema de salud e instancias de investigación y educación superior, que nos ha permitido alcanzar 153 Comités de Ética en Investigación y 823 Comités Hospitalarios de Bioética. Representa un hito

“En el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un honor celebrar el XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, que coincide con los aniversarios de tres instrumentos internacionales sobre bioética y derechos humanos, las declaraciones de UNESCO y el Convenio de Oviedo del Consejo de Europa...”

* Comisionado Nacional de Bioética



Manuel H Ruiz de Chávez
da el Mensaje conmemorativo del XXV Aniversario

importante para la bioética en México su inclusión explícita en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, como política de gestión y desarrollo en la mejora en la calidad de los servicios de salud.

La Comisión Nacional se consolida este año con la publicación del Decreto Presidencial de Creación, en línea con la modernización Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la perspectiva de derechos humanos, a fin de propiciar un México incluyente, que disminuya las brechas de desigualdad y asegure la más amplia participación en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Un reconocimiento a quienes han integrado el Consejo de la Comisión, con el propósito de impulsar políticas públicas acordes con las necesidades de la sociedad, bajo un enfoque secular y plural. Asimismo, ha implementado estrategias de difusión y capacitación dirigidas a profesionales de la salud con especial apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Academia Nacional de Medicina de México.

La infraestructura nacional en bioética, modelo innovador en el mundo, está conformada por la Comisión Nacional, las Comisiones Estatales y los comités, manteniendo una estrecha vin-

culación con ONG's e instancias de educación superior, con el objeto de arraigar una cultura de la bioética en los tres niveles de gobierno, así como recoger la riqueza del mosaico social y cultural de las entidades federativas.

La Comisión Nacional participa en el diálogo sobre tendencias de vanguardia y desafíos comunes, con diversos gobiernos y asociaciones, como el Consejo de Europa, UNESCO, y OMS/OPS. Haremos una remembranza del significado de los instrumentos internacionales para la bioética. No omito la expectativa en el Consejo de Europa de la adhesión de México, como primer país no europeo, a la Convención sobre Derechos Humanos y Biomedicina.

En el marco de esta celebración, representa una gran satisfacción la firma del convenio con ANUIES para impulsar a la bioética en la formación de recursos humanos en salud, con el Secretario de Salud como testigo de honor. La Comisión Nacional se ha sumado a la estrategia de impulsar la investigación de clase mundial en México teniendo como fundamento la ética de la investigación.



Luis María Aguilar Morales, José Narro Robles
y Manuel H Ruiz de Chávez

Agradezco a los diputados y senadores que nos acompañan, aliados en la consolidación del Sistema Nacional de Salud, con visión de futuro y perspectiva global, celebrando el espíritu de nuestra Centenaria Constitución, a fin de asegurar el liderazgo de México en bioética y derechos humanos. Muchas gracias.

Bioética y laicidad

Juliana González Valenzuela*



de la bioética filosófica y científica que buscan salvaguardar principios, normas y valores éticos desde una perspectiva racional y a la vez empírica, autónoma y realista .

No ha de olvidarse que si algo caracteriza el nacimiento de la filosofía en nuestra propia tradición occidental, y en especial el nacimiento de la ética en la Grecia clásica, es el viraje hacia la naturaleza, hacia lo que los griegos llamaron la *physis*, hacia la interioridad del hombre que representa el modelo de Sócrates el estar despiertos ante este mundo, uno y el mismo para todos, como había dicho Heráclito y es oportuno recordar hoy que, en sus orígenes históricos en Grecia, la ética es incomprensible sin su inherente laicidad, su autonomía, sin reconocer en el hombre mismo, en su conciencia y su razón el origen y fundamento del valor, del sentido mismo de la vida humana.

Filosóficamente, las fuentes de la ética están en el interior anímico de los seres humanos, que implícitamente es el humanismo que está heredando la bioética de nuestro tiempo. El irreversible giro histórico que representa la modernidad no significa no religión, sino independencia para la filosofía y el saber científico de todo credo y

Me voy a permitir hacer una lectura lo más breve posible, de hecho un extracto de un texto mío sobre las razones filosóficas de una bioética laica. Los nuevos conocimientos biológicos de la naturaleza humana, particularmente los de la biología evolutiva, la genómica y las neurociencias ponen en crisis saberes y valores centrales de la civilización occidental, obligándonos a repensar la naturaleza humana. El progreso científico y tecnológico, hace que surjan nuevos poderes para intervenir materialmente en los más diversos ámbitos y niveles de lo viviente.

Es la bioética la que incorpora las nuevas verdades y potencialidades de las biociencias y las biotecnologías, que han traído consigo a esta nueva comprensión biológica del ser humano. Sobreviene una fuerte reacción en defensa de los fundamentos y los valores tradicionales ante todo en sus bases y concepciones religiosas, paralelamente sin embargo, se despliegan también las concepciones estrictamente laicas

“Es la bioética la que incorpora las nuevas verdades y potencialidades de las biociencias y las biotecnologías, que han traído consigo a esta nueva comprensión biológica del ser humano...”

* Profesora emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México
Exconsejera de la Comisión Nacional de Bioética



Juliana González Valenzuela presenta el tema Bioética y laicidad

todo dogma, así como de toda alteración a una realidad trascendente, inmaterial e intemporal.

La laicidad tiene un significado ético ella misma, y una bioética laica posee el imperativo de la racionalidad, del reconocimiento fundamental de la pluralidad, sin que se obtengan logros absolutos, sin caer en una pura vacuidad de relativismos subjetivistas. La aceptación de la necesidad de la duda, inherente al espíritu filosófico y científico, lo cual se haya particularmente intensificado en las cuestiones de bioética, la conciencia de la pluralidad y diversidad de la vida hace patente la exigencia de la tolerancia como una autentica virtud, la cual sólo es posible cuando no se entiende en términos de soportar o aguantar, sino la tolerancia como aceptar, respetar, comprender y asumir el derecho a la diferencia entre los seres humanos.

Reitero así que laicidad no es anti religión pero sí anti dogmatismo y anti absolutismo, lucha contra la imposición de un punto de vista sobre los demás, todo lo contrario de lo que significa obtener consensos mediante el diálogo abierto y plural. La ética y la bioética no pueden discurrir al margen de las ciencias de la vida, pero sí en un

ámbito vital cognoscitivo y cultural mucho más amplio y complejo que el circunscrito a una pura visión científica, el saber de la ciencia no cancela la sabiduría moral y cultural que provienen de otras fuentes de pensamiento y de la experiencia histórico social del ser humano.

No se cancelan las incógnitas, la ciencia misma desemboca en la conciencia del misterio de los últimos enigmas para los cuales la razón comprometida con la verdad no tiene todas las respuestas. En este sentido, ciencia y filosofía llevan en su núcleo la sabiduría socrática del saber y no saber simultáneos, cada nuevo conocimiento pone luz en lo desconocido, al mismo tiempo que revela nuevas sombras y misterios. La vida humana es concebida como un episodio de la evolución que ha creado un prodigioso cerebro, un universo neuronal capaz de conciencia y entendimiento, de riqueza emocional, de valoración de decisión y acción creadora propias, de eso que se llama *homosapiens*, ese universo donde la vida se hace consciente de sí misma y obtiene el poder de transformarse, cuidarse a sí misma, fase culminante del espectáculo que podemos ver del movimiento en la realidad, de este mundo y sólo de este mundo.

El enfoque bioético ante los avances científicos y tecnológicos

Enrique Graue Wiechers*

*Mensaje dictado por Paulina Rivero Weber**, en representación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México*



La bioética, como saber ético acerca de la vida, es la actividad interdisciplinaria con la cual la humanidad ha pretendido regular sus relaciones con todo tipo de seres vivos y ecosistemas. Durante dos mil quinientos años la ética fue una guía para las relaciones de los seres humanos entre sí; ahora la bioética responde al doble reto de ofrecer una guía de acción para las relaciones de los seres humanos con todos los seres que habitan el planeta y a la vez de hacerlo en un mundo en el que el avance de la tecnología ha cambiado la faz de la tierra.

En primer lugar debemos decir que una bioética responsable ante el avance de la ciencia y su aplicación tecnológica, debe ser siempre laica: una “bioética” que no sea laica, simplemente no es bioética: puede ser moral o religión, pero

bioética, no es. Los argumentos bioéticos no conllevan creencias de ningún tipo, sino que se apegan a lo que es común a todos: la capacidad de pensar, reflexionar y argumentar de manera racional. Para dar una idea más clara de los retos actuales de la bioética ante la ciencia contemporánea, quizá debamos recordar la forma en que nació la bioética. Fue en 1927 cuando el filósofo y teólogo Fritz Jahr creó este concepto en su artículo “Bio-ética: una perspectiva de la relación ética de los seres humanos con los animales y las plantas”¹.

Sin embargo, la bioética suele confundirse con la ética médica. La bioética no debe limitarse nunca a las cuestiones humanas porque la vida humana misma depende de una serie de acontecimientos que involucran al mundo en su totalidad.

De hecho hoy los acontecimientos que estremecen al mundo no remiten a cuestiones humanas, sino a cuestiones en torno al medio ambiente. Por ello es necesario regresar a la amplitud del enfoque propuesto por Fritz Jahr ya desde 1927.

A diferencia de todos los demás seres vivos, hemos logrado modificar nuestro entorno na-

“La bioética no debe limitarse nunca a las cuestiones humanas porque la vida humana misma depende de una serie de acontecimientos que involucran al mundo en su totalidad...”

* Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

** Directora del Programa Universitario de Bioética Universidad Nacional Autónoma de México



Paulina Rivero Weber habla sobre el tema la bioética y el avance científico

tural de manera acelerada y continua. Ahora, más que nunca, el impacto del ser humano en el planeta es evidente en el cambio climático, la contaminación, la deforestación, la extinción de especies, el agotamiento de los recursos, así como las demandas en aumento de una población humana en crecimiento desmedido.

Entre los primeros afectados por este problema se encuentran los pobladores de muchas islas que han sido ya borradas del mapa. El cambio en el clima debido al calentamiento del planeta y el subsecuente derretimiento de los polos, es un fenómeno que ya ocurre aquí y ahora, ya no es algo para temer en un futuro distante.

Los datos duros que la ciencia ofrece nos hacen ver que la cría de ganado vacuno genera el 51% del dióxido de carbono y el 18% del total de todos los gases con efecto invernadero contra el 13% generado por todos los transportes terrestres, marinos y aéreos inventados por el hombre²³⁴. El ganado es también la mayor causa de consumo de agua y de deforestación de selvas, pues la agricultura vinculada a la ganadería, esto es, la siembra dedicada a la alimentación de los animales que a su vez serán destinados para comida humana, es la principal causa de extinción de especies, de destrucción del hábitat, de zonas muertas en el océano y contaminación de agua⁵⁶⁷⁸⁹¹⁰¹¹. Si tomamos en cuenta lo anterior, resulta urgente una política alimentaria diferente, que no encuentre en el ganado vacuno su principal apoyo.

La ciencia no es la culpable de la situación: el problema surge cuando se aplican conocimientos científicos sin guía ética. El riesgo no se encuentra en el saber, sino en su errónea aplicación. La ciencia no debe dejar de hacer lo que hace, lo que es su obligación, estudiar e investigar el mundo en que vivimos. Pero debe hacerlo con respeto a la vida y su aplicación tecnológica requiere de una guía ética, que es la que la bioética debe proveer y a la que se debe escuchar si queremos contar con un planeta para nuestros hijos.

“El cambio en el clima debido al calentamiento del planeta y el subsecuente derretimiento de los polos, es un fenómeno que ya ocurre aquí y ahora, ya no es algo para temer en un futuro distante...”



La bioética ante los avances científicos y tecnológicos

Enrique Cabrero Mendoza*



Es un gusto estar aquí en este 25 aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, me entusiasma que en México podamos abordar desde diversas disciplinas, visiones y experiencias, un tema que exige ser desagregado cuidadosamente, ser entendido a fondo para llegar a ciertos acuerdos entre los diferentes participantes.

El científico Claude Bernard, biólogo, fisiólogo teórico, quien desarrolló y enseñó métodos experimentales de medicina en el siglo XIX dijo que entre los experimentos que pueden experimentarse en el hombre, aquellos que sólo causan daños deben de estar prohibidos, aquellos que son inocentes estarán permitidos y aquellos que pueden hacer el bien son obligatorios. Percibimos desde mediados del siglo XIX el fundamento de los principios éticos que actualmente

rigen la investigación enfocada a los seres vivos, no obstante, un momento definitorio en la historia fue el surgimiento del Código de Núremberg que sentó las bases normativas de la investigación. Fue una época en la que el avance científico se convirtió en un elemento necesario para el desarrollo económico y social.

Ahora es imposible concebir una sociedad del conocimiento sin este marco de referencia, una sociedad del conocimiento que requiere de principios éticos en su funcionamiento. En México, en 1989 el Consejo de Salubridad General instauró el grupo de estudios de la bioética, afortunadamente en 1992 nació la Comisión Nacional de Bioética, un paso trascendente. La ética tiene que ser la base de la integridad profesional y científica por ello es indispensable contar con una estructura normativa de principios y tener políticas públicas adecuadas.

“El científico Claude Bernard biólogo, fisiólogo teórico, quien desarrollo y enseñó métodos experimentales de medicina en el siglo XIX dijo que entre los experimentos que pueden experimentarse en el hombre, aquellos que sólo causan daños deben de estar prohibidos, aquellos que son inocentes estarán permitidos y aquellos que pueden hacer el bien son obligatorios...”

* Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Enrique Cabrero Mendoza expone el tema *La bioética ante los avances científicos y tecnológicos*

Desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, hemos trabajado a este respecto, hay un grupo de investigadores creciente en el Sistema Nacional de Investigadores en el tema de bioética. En 2014 CONACYT apoyó la realización del Congreso Internacional más importante de bioética que ocurrió en México, además de impulsar constantemente proyectos como el reciente Seminario sobre Bioética y Políticas Públicas y Salud en torno a la marihuana, auspiciado por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Bioética, que contribuye sin duda a establecer los esfuerzos del gobierno de la república por informar y sensibilizar a la sociedad sobre este aspecto.

Apoyos para conformar una red de capacitación especializada en bioética, derivada de la realización de jornadas académicas para integrantes de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, esa es una labor cotidiana hoy en día en el CONACYT, se ha hecho un esfuerzo reciente también en el desarrollo de la currícula en esta materia en los programas nacionales de posgrado de calidad y en el conjunto de las becas que se otorgan, además en los proyectos del fondo sectorial de salud y seguridad social se solicita que cuando sea necesario los proyectos tengan obligadamente autorización de los comités de ética en investigación, los cuales son registrados y supervisados por la Comisión Nacional de Bioética.

Con el uso de la bioética en el lenguaje académico, se pone de manifiesto que frente a toda investigación científica, las herramientas tecnológicas que se desarrollen y frente a la innovación compleja tenemos que considerar el bienestar del ser humano, el ambiente que le rodea y las diversas especies y diversidad de las mismas en nuestro planeta.

Son muchos los dilemas, hablar de un mundo en el que se puede alterar la ingeniería genética de la naturaleza parece de ciencia ficción pero la tecnología que tenemos hoy en día ya lo hace posible. En estos dilemas, las partes en una controversia deben lograr una base mínima de acuerdos, generar un diálogo que permita construir confianza en la ciencia y la tecnología como fuentes de información confiable y de resolución efectiva de problemas. En la medida que la sociedad esté consciente del papel de la bioética en la comunidad, el compromiso será mayor para acrecentar el beneficio social que acompaña el desarrollo científico. El Doctor Ruy Pérez Tamayo colega muy estimado insiste en que la ciencia es un instrumento de convivencia humana.

Bioética en torno a los derechos humanos y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Luis María Aguilar Morales*



Tal como expresó el señor secretario José Narro Robles estamos definitivamente en tiempos de la bioética, es una responsabilidad cultivar, desarrollar y divulgar la dimensión de este tema como parte de la agenda internacional y humana del siglo XXI.

El doctor Ruiz de Chávez por su parte ha dicho que la bioética se nutre en su reflexión con la filosofía, el derecho y la ciencia, así la transversalidad es su mayor fortaleza. Asimismo, coincido plenamente cuando afirma que la reflexión y el actuar bioético son fundamentales para garantizar condiciones de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos.

En este encuentro, con motivo de los 25 años de la Comisión Nacional de Bioética y en el marco del Centenario de nuestra Constitución, se nos brinda la oportunidad de conocer y analizar herramientas para asegurar que la sociedad reconozca su valor sustancial y su eficacia como instrumento vivo y dinámico, a través del cual cada persona pueda realizar su propio proyecto de vida.

Nuestro destino como nación encuentra guía en el propio texto fundamental, a través de los principios de autodeterminación y no intervención que consagra nuestra carta magna. Asimismo la Constitución es una plataforma, la base real y jurídica de nuestra existencia como nación, nuestra nación es una República representativa democrática, laica y federal, la construimos todos día a día con nuestros valores, con nuestra conducta y acciones y con nuestro compromiso y tolerancia.

“Nuestro destino como nación encuentra guía en el propio texto fundamental, a través de los principios de auto determinación y no intervención que consagra nuestra carta magna...”

La reformas constitucionales de 2011 en materia de Derechos Humanos, significaron un cambio fundamental, un nuevo paradigma y tuvieron un impacto muy relevante en el terreno de la bioética. En función de esa reforma, el Artículo primero de nuestra Constitución dispone que las normas relativas a los Derechos Humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo la protección más amplia a las personas en todo tiempo y establece la obligación para toda autoridad de hacerlo de ese modo. Este y todos los principios fundamentales que consagran nuestra Constitución, que se han moldeado con el cincel de la interpretación de la Suprema Corte, nuestro tribunal constitucional, han ido colmando el universo

* Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Luis María Aguilar Morales habla sobre el tema Bioética en torno a los derechos humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

normativo de la sociedad y se considera para la conmemoración de diversos instrumentos internacionales, relacionados con la bioética.

Me refiero al vigésimo aniversario de la Convención de Oviedo sobre la Biomedicina y Derechos Humanos, al vigésimo aniversario de la Declaración Universal sobre el Genoma humano y los Derechos Humanos, que proclama al genoma humano como la base de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento intrínseco de su dignidad y diversidad, y también me refiero desde luego al décimo segundo aniversario de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, un instrumento dirigido a todos los estados que tiene como objeto proporcionar un marco universal de principios y procedimientos a manera de guía para la formulación de legislaciones, políticas públicas y otros instrumentos en el ámbito de la bioética, por lo que no es accidental que entre los principios que consagra esta declaración está el de la dignidad humana y los derechos humanos.

La dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todos los ordenamientos pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad. El principio de progresividad es indispensable para garantizar la consolidación de la protección humana, como lo afirmé en Querétaro en algún momento de la celebración de la Constitución de 2016: no puede haber por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia marcha atrás en la protección de los Derechos Humanos.

La bioética aporta una forma de gestión y análisis transdisciplinario y es precisamente bajo ese régimen como pueden ser analizados provechosamente temas como el de la enseñanza en la educación superior, la equidad y los derechos humanos en salud, la protección de las personas con discapacidad de todo tipo, el impacto de las declaraciones de la UNESCO y la ética de la investigación e innovación en salud, entre otros.

La bioética en el Sistema Nacional de Salud

Declaratoria inaugural

José Narro Robles*



Iniciaré este mensaje con tres grandes consideraciones, la primera es que cuando se es parte del auditorio de alguna reunión, se valora lo que ahí ocurre por el tema que se trata, por la calidad de quienes intervienen y por la representatividad de quienes participan. Aquí se tiene una mesa extraordinariamente representativa y han estado presentes representantes de los tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. En este foro participa lo nacional, multinacional e internacional; los representantes sobresalientes de las humanidades, las ciencias y la academia; así como de lo operativo, lo público y lo privado.

Aquí confluye lo federal y lo estatal; las universidades, la sabiduría, las academias y las agrupaciones profesionales. Por lo anterior, esta re-

unión y este acto inaugural tienen una singular valía. La segunda consideración es que después de 25 años de existencia, hoy recordamos que en 1992 uno de nuestros grandes maestros, el doctor Jesús Kumate, tomó la determinación de fundar la Comisión Nacional de Bioética. Es importante agradecerle a él y a quienes arrancaron este proceso, al doctor Velasco Suárez y a quienes lo han seguido en la tarea y al doctor Guillermo Soberón, entre algunos otros que tuvieron a su cargo la conducción, la coordinación de los esfuerzos y los trabajos; algunos de ellos aquí presentes.

Felicito al doctor Manuel Ruiz de Chávez por la organización de este Foro y a quienes le acompañan en la tarea. Sobre todo por la gran corriente que se impulsa desde la Comisión y que alcanza muchos espacios en la formación, la investigación y los procesos de prestación de servicios.

“Aquí se tiene una mesa extraordinariamente representativa y han estado presentes representantes de los tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. En este foro participa lo nacional, multinacional e internacional; los representantes sobresalientes de las humanidades, las ciencias y la academia; así como de lo operativo, lo público y lo privado...”

* Secretario de Salud



*José Narro Robles presenta el tema
La bioética en el Sistema Nacional de Salud*

Uno casi podría decir, si estuviéramos en una tertulia, cómo han pasado los años y sí, son dos décadas y media, pero hay mucho trabajo, hay muchos resultados, hay muchas cosas que se han alcanzado. Finalmente, para la tercera consideración, hay una manera de sintetizar lo que veo en una frase que usé el año pasado representando a México, me atreví a decir, y estoy seguro de que es verdad, “el mundo está enojado”. En el mundo hay mucho enojo y uno lo puede ver todos los días, hoy nos despertamos con la preocupación de qué se va a tuitear, de qué es lo que va a suceder entre Corea y el mundo, del cambio climático, de los migrantes, de lo que pasa con las guerras, del fanatismo y de los actos de terrorismo.

Es un mundo-el nuestro- maravilloso, extraordinario pero con muchas inconsistencias, que se acompaña de avances prodigiosos que nos permiten ver hacia afuera del planeta, hacia adentro de nuestro organismo y que, sin embargo, mantiene muchas de las injusticias de toda la historia. Casi puedo decir que lo único cierto es que hay incertidumbre, que lo único valedero es que no sabemos qué es lo que va a pasar el día de mañana o en unas cuantas horas.

Junto a esas paradojas, a ese desarrollo excepcional, a las maravillas de los avances científi-

cos y tecnológicos y a un mayor conocimiento, hay algunas cosas que también nos tienen que llenar de esperanza, de optimismo y es que tenemos valores centrales, valores cívicos, valores laicos que son y deben ser lo que nos guíen en la recuperación de la certidumbre en el mundo. Soy uno de los convencidos de que necesitamos un renacimiento dentro de la modernidad, que ponga en el centro del interés de todas las cosas al ser humano, que haga a un lado el egoísmo que nos caracteriza como especie y que permita aplicar la emoción, pero también la razón. Un optimismo que se acompañe de la ética y de la medicina.

Por eso me he definido y no he perdido esa condición, soy un optimista que no tiene remedio porque estoy absolutamente convencido de que el ser humano sabrá encontrar el camino y porque sabemos que en ese camino el humanismo, la bioética, la ética, los grandes principios, la solidaridad y la honestidad, habrán de sacarnos adelante. En nuestro terreno, en el terreno del trabajo a favor de la salud, esos serán los principios que nos acompañarán, en el centro del interés está la persona, la persona enferma, la que requiere de nuestra atención y apoyo.

Por todas estas razones, me parece que este encuentro tiene un papel central y me da muchísimo gusto declarar formalmente inaugurados los trabajos de este Foro Bioética y Derechos Humanos, en el marco del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética.



*José Narro Robles da la Declaratoria inaugural
del XXV Aniversario de la CONBIOÉTICA*

Conmemoración del marco legal internacional en bioética y derechos humanos

Impacto y perspectiva de la Declaración del Genoma Humano

Dafna Feinholz Klip*



Los derechos humanos son el marco de referencia de las Naciones Unidas en general y de la UNESCO en particular, por lo tanto, qué mejor oportunidad para hablar de estos temas y de la definición de bioética de Victoria Camps que en alguna ocasión dijo que la bioética es básicamente un proceso y un descubrimiento y este proceso es en el que intentamos hacer reales los derechos humanos que abordan estas declaraciones del año 2005. El primer director de la UNESCO claramente dijo que para que la ciencia contribuya a la paz, la seguridad y el bienestar humano, es necesario vincular el desarrollo y la aplicación de la ciencia con una escala de valores, que no es otra cosa finalmente que la bioética.

Hablar sobre la Declaración del Genoma Humano y Derechos Humanos y la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos es reconocer que estos instrumentos sirven para negociar el contenido de instrumentos normativos que pueden servir después como inspiración para legislaciones. El objetivo de la Declaración del Genoma Humano y Derechos Humanos fue crear un marco ético que acompañara el desarrollo científico sobre el genoma y establece que tenemos que cuidar la información, compartir los beneficios y que no puede haber una ganancia y no se puede tratar de beneficiar económicamente. El alcance e impacto de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, fue ampliar el campo que abarca a uno mucho más amplio de la bioética. A partir de la identificación de valores en común y de la negociación

entre los países se logró un compromiso que es pragmático y válido entre las diferentes visiones de la bioética.

Estas declaraciones, son acuerdos políticos y compromisos asumidos por los Estados. Al vincular la reflexión ética con la Legislación Internacional en Derechos Humanos establecemos un nuevo estándar de mínimos, cuando cualquier estado quiere llevar a cabo políticas o acciones que estén vinculadas con la medicina, con las biotecnologías, con las ciencias de la vida y sus implicaciones, tiene que hacer referencia a los derechos humanos.

“El objetivo de la Declaración del Genoma Humano y Derechos Humanos fue crear un marco ético que acompañara el desarrollo científico sobre el genoma y establece que tenemos que cuidar la información, compartir los beneficios y que no puede haber una ganancia y no se puede tratar de beneficiar económicamente. El alcance e impacto de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos, fue ampliar el campo que abarca a uno mucho más amplio de la bioética...”

* Directora de Bioética, UNESCO

La Convención de Oviedo, XX Aniversario

Laurence Lwoff*



Hace veinte años la UNESCO adoptó la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, a la vez que se inauguraba en Oviedo, España, la Convención del Consejo de Europa para los Derechos Humanos y la Biomedicina. El Convenio de Oviedo fue un logro considerable como parte de la misión del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos.

Fue el resultado de una iniciativa compleja y demandante que comenzó con base en una observación sobre los grandes desarrollos en biomedicina y una preocupación acerca de posibles abusos, malos usos y amenazas, particularmente para la dignidad, la integridad de los individuos, así como el respeto del resto de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La Convención tuvo como objetivo la protección en contra de estos abusos o malos usos, contribuyendo así a la promoción de avances en este campo para el beneficio de los seres humanos. Provee un marco de referencia ético y legal general para la protección de los derechos humanos, aplicado a la práctica médica diaria, así como áreas específicas de la biomedicina que involucren intervenciones en seres humanos, bases sobre las cuales los estados pueden desarrollar su propia legislación.

Siendo el único instrumento internacional vinculante en este campo, el Convenio de Oviedo se ha convertido desde entonces en una referencia a nivel nacional y europeo, así como a nivel global. Es un referente para la corte europea de derechos humanos y la corte interamericana de los derechos humanos. La ciencia y la tec-

nología están evolucionando constantemente, podemos observar en estos últimos años un aumento en la velocidad de su desarrollo y en las posibilidades que su aplicación ofrece para modificar y controlar la vida humana.

Esperamos que pronto México no sólo esté involucrado en la discusión sino también en las decisiones del Comité como el primer país no europeo en convertirse en miembro de la Convención de Derechos Humanos y Biomedicina.

“...el Convenio de Oviedo se ha convertido desde entonces en una referencia a nivel nacional y europeo, así como a nivel global. Es un referente para la corte europea de derechos humanos y la corte interamericana de los derechos humanos. La ciencia y la tecnología están evolucionando constantemente, podemos observar en estos últimos años un aumento en la velocidad de su desarrollo y en las posibilidades que su aplicación ofrece para modificar y controlar la vida humana”.

* Unidad de Bioética de la Dirección General de Derechos Humanos y Gobernanza del Consejo de Europa

La Convención para la protección de los derechos humanos y la biomedicina

Manuel H Ruiz de Chávez*

La bioética representa en la actualidad un campo de conocimiento fundamental frente al desarrollo de la ciencia y la tecnología, como un elemento clave para armonizar el desarrollo tecnológico con la protección de los derechos humanos, así como elevar la calidad de la atención en salud, es una herramienta indispensable para construir acuerdos éticos mínimos, con un enfoque laico e incluyente, especialmente en sociedades diversas.

En el ámbito de la política pública, al brindar pautas y lineamientos de actuación a la luz de principios y valores éticos con un enfoque plural y secular, la bioética representa un elemento indispensable para asesorar a los poderes públicos en la elaboración de leyes que resuelvan los vacíos legales en torno a la innovación en salud.

La Comisión Nacional de Bioética se ha dado a la tarea de identificar temas pendientes en la agenda del Estado Mexicano, comenzando por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Legislación Internacional y Nacional vigentes. En concordancia, se ha dado seguimiento al proceso de adhesión a la Convención de Biomedicina y Derechos Humanos, realizando diversos trabajos para analizar la pertinencia de este Tratado en el contexto nacional, así como acciones que deriven a que la adhesión sea considerada de nueva cuenta en la agenda pública nacional.



Entre los principales beneficios de la ratificación debemos considerar la ampliación de la protección de los derechos humanos, estableciendo criterios firmes de salvaguarda de la persona y sus derechos frente a la aplicación de la medicina y la biología, además de fortalecer los criterios imperantes en materia de construcción y aplicación de políticas públicas de salud e incorpora la perspectiva de derechos humanos.

Si bien nuestro país cuenta con un marco normativo sólido, el objetivo de la incorporación al tratado es lograr el fortalecimiento de la legislación nacional y las políticas públicas en diversos ámbitos de la biomedicina. Por otra parte, los contenidos de la Convención son igualmente acordes con los objetivos estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.



Manuel H Ruiz de Chávez
presenta el tema La Convención para protección
de los derechos humanos y la biomedicina



* Comisionado Nacional de Bioética

Género, Salud y Derechos Humanos

Declaratoria de clausura

Gerry Eijkemans*

En el marco de la Naciones Unidas, la declaración de los Derechos Humanos, señala que toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en dicha Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquiera otra índole, de origen nacional o social, de posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Por lo que respecta al derecho a la salud, se prevé que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que debe asegurar tanto a su familia como a su persona, en este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es el derecho a la salud que se puede lograr en todo ser humano.

Al respecto, el ejercicio del derecho a la salud tiene que ver con la satisfacción de un conjunto de condiciones: la disponibilidad de servicios de salud, la vivienda adecuada, aire limpio y agua segura y alimentos nutritivos, que en conjunto son considerados los determinantes sociales de la salud y que la OMS los define como las circunstancias o condiciones en las que nacen, viven y trabajan, envejecen y mueren las personas.

“Por lo que respecta al derecho a la salud, se prevé que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que debe asegurar tanto a su familia como a su persona...”

El Modelo de Determinantes Sociales de la Salud, fue hecho en la OMS hace 10 años, en él podemos ver cómo influyen en la salud el contexto socioeconómico y político, ya que no es por azar si la gente tiene acceso a agua o no, no es por azar si una gente tiene acceso a una nutrición



saludable. Cuando hablamos de promoción a la salud, se les da información a las personas para estar más saludables, pero esta decisión no siempre es personal, para la gran mayoría está determinado por sus propias circunstancias de vida. Por ello, cuando hablamos del derecho a la salud, tenemos que verlo desde una perspectiva política, económica, social y cultural.

La igualdad de género en salud, implica que las mujeres y los hombres, a lo largo de su vida y con todas sus diferencias, gocen de las mismas condiciones y oportunidades de lograr la plena efectividad de sus derechos y su potencialidad de ser saludables, contribuir al derecho sanitario y beneficiarse de los resultados. Estar conscientes de las cuestiones de género implica reconocer que las circunstancias generales de vida y las experiencias específicas de los hombres y las mujeres de diferentes grupos sociales, económicos y culturales. Para cambiar las diferencias a fin de promover la igualdad de género, se debe incluir la renegociación del *status quo* y cambiar las relaciones de poder, se requiere un cambio social y de estrategias eficaces.

Las tecnologías nos abren un mundo de grandes posibilidades para alcanzar la Salud Universal pero los principios bioéticos, y el respeto a los derechos humanos deben guiar cada una de nuestras decisiones para que no perdamos el humanismo en el camino de la atención sanitaria.

* Representante en México de la OPS/OMS

Convenio general de colaboración

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior - Comisión Nacional de Bioética



Manuel H Ruiz de Chávez y Jaime Valls Esponda, muestran el convenio firmado ANUIES-CONBIOÉTICA

El 5 de septiembre de 2017, en el marco del XXV Aniversario de Creación de la Comisión Nacional de Bioética y la realización del Foro Bioética y Derechos Humanos, se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) a fin de promover la educación en bioética en México, con la presencia del C. Secretario de Salud, doctor José Narro Robles, en calidad de Testigo de Honor.

Entre los antecedentes para gestionar la firma del convenio, se consideró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que en su meta México con Educación de Calidad y el objetivo 3.5, relativo a hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, insta a contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado, en la que se incluye promover el enlace entre las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

De igual forma, se partió de lo estipulado en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PRO-SESA), que en su objetivo 5 establece Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud y contempla el Fortalecimiento de la formación y gestión de recursos humanos en salud, a través de consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanos e impulsar la capacitación en salud pública, salud ocupacional, gestión y calidad de servicios del personal de salud.

Asimismo, y de manera relevante, el PROSESA prevé situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal para difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar la capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.

En este contexto es que la Comisión Nacional de Bioética buscó establecer una alianza con la ANUIES para sumar esfuerzos que permitan impulsar el desarrollo de actividades en los campos de la docencia y la investigación científica, así como promover el conocimiento y aplicación de la bioética en los ámbitos científico, tecnológico y de la salud, con una perspectiva social y global.

“En este contexto es que la Comisión Nacional de Bioética buscó establecer una alianza con la ANUIES para sumar esfuerzos que permitan impulsar el desarrollo de actividades en los campos de la docencia y la investigación científica, así como promover el conocimiento y aplicación de la bioética en los ámbitos científico, tecnológico y de la salud, con una perspectiva social y global...”

Para ello, entre las funciones que se establecen en el convenio está el intercambio de experiencias para fortalecer la formación, capacitación, docencia e investigación en bioética y en la promoción de la ética en investigación e integridad científica al interior de las instituciones de educación superior, contempla la organización de cursos de capacitación y actividades académicas en bioética en las que participen autoridades, docentes e investigadores de las instituciones de educación superior. Asimismo, impulsa la inclusión de la bioética en los planes y programas de estudios de las licenciaturas y programas de posgrado de las instituciones de educación superior, relacionadas con la salud y las ciencias sociales y humanidades y, de manera relevante, para incorporar la bioética a nivel nacional, promoverá la participación de los consejos regionales de la ANUIES y las Comisiones Estatales de Bioética.

Acciones como las que persigue el Convenio permitirán acercar a la sociedad el conociemien-



José Narro Robles en calidad de Testigo de Honor de la firma del convenio ANUIES-CONBIOÉTICA

to bioético, con el propósito de sensibilizar a la población y orientar la práctica médica y el quehacer científico a fin de asegurar el beneficio social y el avance científico, además fomenta el análisis crítico, la deliberación y la toma de decisiones libres y responsables. Enraizar una cultura de la bioética en México nos llama a continuar conjuntando esfuerzos de los sectores público, social y privado, a fin de desarrollar acciones efectivas que favorezcan la divulgación y capacitación en la materia para todos los interesados, logrando que la bioética se disemine y difunda en los espacios educativos y de investigación de las ciencias de la salud y las humanidades.

“Entre los antecedentes para gestionar la firma del convenio, se consideró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, que en su meta México con Educación de Calidad y el objetivo 3.5, relativo a Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible...”

Conferencia magistral “Manuel Velasco Suárez”

Enseñanza de la bioética en la educación superior

Jaime Valls Esponda*

Es un honor representar a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, que tiene 187 instituciones en el país, tanto públicas como particulares. El convenio que recién firmamos será muy importante para aplicar de manera transversal en las diferentes instituciones y grados que se imparten.

La educación superior tiene cuatro grandes funciones sustantivas, la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión institucional, que favorece o impide el desarrollo de las tres primeras. En el horizonte próximo se encuentra la cuarta revolución industrial y las instituciones buscan definir competencias para que sus estudiantes puedan adaptarse a las condiciones de trabajo que les esperan. Los centros de educación superior deben enfocarse aún más en los asuntos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar.

“Los centros de educación superior deben enfocarse aún más en los asuntos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar...”

La ANUIES fue invitada para coordinar las instancias académicas en el consejo nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como una instancia de vinculación del Gobierno de la República. El principal reto de la educación superior en nuestro país es cerrar las brechas de



cobertura. Sin duda, el convenio que firmamos con el doctor Ruiz de Chávez refleja la responsabilidad social universitaria.

La vinculación de las instituciones con las empresas es fundamental para crecer y que los jóvenes puedan participar, debemos generar mayores capacidades y condiciones políticas para enfrentar estos retos globales y locales de la educación superior. Los gobiernos, las sociedades y los grupos de influencia somos responsables para asumir los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco de la responsabilidad social universitaria.

Las instituciones de educación superior suponen la actuación de sus comunidades bajo el principio de la Bioética en todas sus dimensiones, es el camino que estamos construyendo en la ANUIES y sin duda merece esta convergencia tan importante.

* Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Conferencia magistral “Guillermo Soberón Acevedo”

Equidad y derechos humanos en salud

Jorge Gaxiola Moraila*



En la presente plática comparto algunas apreciaciones de cómo el nuevo modelo derechos humanos tiene incidencia en los problemas esenciales de la bioética en México. Lo que me gustaría abordar es cómo percibo este reto ético incentivado por el desarrollo tecnológico y médico, en el entorno del Centenario de la Constitución Mexicana de 1917. Creo que una comparación importante entre 1917 y la actualidad, es un incremento verdaderamente impresionante en la cobertura de salud, sin embargo, considero que tienen que fortalecerse las estructuras institucionales. Podemos ver un avance en la protección de la salud, de manera indirecta en una perspectiva de derechos humanos, en la reforma al artículo 1º constitucional, que subordina la organización del estado, la legislación, y los deberes de los funcionarios y los programas públicos, al principio de dignidad humana.

El cambio de garantías individuales a derechos humanos modifica esencialmente los tratados internacionales, ya que antes se entendían como directrices a los poderes legislativos. Es decir, México suscribía un tratado internacional que protegía el derecho a la salud y no se generaba ningún derecho para ningún ciudadano, sino que se generaba la obligación del poder legislativo de elaborar una ley y del poder ejecutivo de hacer instituciones que protegieran el

derecho, pero se intermediaba a través de los órganos del estado. Con la reforma constitucional de 2011, los tratados aplican y protegen directamente a las personas sin necesidad de que haya una ley que los interprete o que los haga efectivos. ¿Cuál es la diferencia práctica? ahora podemos ir a un tribunal a exigir que se genere una ley o que se nos conceda y se haga efectivo un derecho que no está previsto en ninguna ley pero sí está previsto en un tratado internacional.

Me parece muy bien que el poder judicial esté siendo de alguna manera el catalizador de los derechos y haga sentencias que protegen individuos específicos, ya que produce un efecto educativo y un cambio cultural. El peligro es que México es un país de vanguardia en textos en derechos humanos, pero no un país de vanguardia en cuanto a efectividad. Se necesitan filtrar y hacer eficaces los derechos humanos en las prácticas sociales y sobre todo en las prácticas institucionales dedicadas a los sectores más desprotegidos de la población.

“Me parece muy bien que el poder judicial esté siendo de alguna manera el catalizador de los derechos y haga sentencias que protegen individuos específicos, ya que produce un efecto educativo y un cambio cultural...”

En conclusión el debate ético tiene que seguir y deben abordarse temas como la ética de la investigación, la investigación y manipulación genética, el consentimiento informado, el manejo de datos, entre otros. Pero tiene que ponerse en el centro del debate la bioética, la ética y la medicina, así como el asunto de la cobertura universal.

* Exconsejero de la Comisión Nacional de Bioética

Conferencia magistral “Rubén Lisker Yourkowitzky” *Ética de la investigación e innovación en salud*

Fabio Salamanca Gómez*



Me siento profundamente honrado de que esta plática lleve el nombre de un muy distinguido investigador y amigo ya fallecido, el Dr. Rubén Lisker, quien fuera el representante de México en el plano internacional sobre la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Para ello, quiero referirme al tema de las células troncales, con enorme trascendencia desde el punto de vista de la investigación y sus aplicaciones especialmente orientadas al ámbito terapéutico.

Es importante que fijemos los criterios relacionados con estas células troncales y las alusiones que las califican: las células totipotentes son capaces de originar las tres capas embrionarias, las membranas extraembrionarias y la placenta, mientras que las células pluripotentes originan células de las tres capas y células germinales. Las células multipotentes, en cambio, son más restringidas y se diferencian en células estrictamente relacionadas con el tejido o el órgano que las originó de una de las tres capas embrionarias; en este sentido, ha sido muy importante las células troncales hematopoyéticas, las células derivadas del cordón umbilical.

Pero un paso muy importante es el poder inducir estas células pluripotentes, reprogramar células somáticas adultas, debido a que son susceptibles de hacer esta reprogramación utilizando algunos factores de transcripción principalmente estos cuatro que se señalan pero combinaciones más reducidas de tres o dos de estos factores también tienen la capacidad de inducir esta reprogramación.

Desde el punto de vista de la investigación fue importante este paso porque se pueden comparar las células que tienen una mutación genética con las células normales, las células troncales de uno y otro campo y entonces saber cuál es la evolución de las células que recibe la mutación para abordar medidas terapéuticas directas mucho más efectivas. ¿Cuál es el objetivo entonces de la medicina regenerativa? Sin duda, mejorar la salud y la calidad de vida restaurando, manteniendo e incrementando el tejido y el funcionamiento de los órganos.

Hay una rigurosa reglamentación internacional que son las guías de la sociedad internacional para la investigación de células troncales: los laboratorios en estas líneas de investigación terapéuticas deben cumplir rigurosamente dichas indicaciones, lineamientos, reglamentaciones y recomendaciones.

Si partimos de una ética natural, lo permisivo era solamente la observación, no interferir el curso de la naturaleza, en un estricto respeto a la dignidad de la persona, a su autonomía y consentimiento informado, y en el caso de las células embrionarias hay algunos factores importantes a considerar, como la vulnerabilidad del ser humano, el bienestar de los seres humanos, el valor moral de la investigación científica y la protección de los seres humanos, una vez que estos desarrollos originados de investigación tengan amplias aplicaciones preventivas o terapéuticas, como es el caso de las células troncales.

* Coordinador de investigación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social

Conferencia magistral “Juliana González Valenzuela”

La fundamentación de la bioética: una nueva visión del humanismo

Paulina Rivero Weber*



Hacia 1927, en la pequeña ciudad alemana Halle an der Saale, el filósofo y teólogo Fritz Jahr¹ creó el término “Bioética”. Es necesario superar la confusión entre ética médica y bioética no sólo por un prurito académico: muchos libros y muchas asociaciones de Bioética limitan su campo de estudio y acción a problemas humanos e ignoran y desatienden lo fundamental de la bioética: el cuidado y la salud del planeta en su conjunto así como el de todos los seres que le habitan, incluido el ser humano.

Hasta antes de la bioética predominó el antropocentrismo que sólo tiene ojos para el ser humano. De esa actitud surgió también el humanismo, pero ahora le toca su turno a una visión más amplia que permita incluir en la mirada humana y en sus preocupaciones éticas algo más que el ser humano. Darwin abrió la puerta que conduciría hacia el reconocimiento y el fin del antropocentrismo. La forma humana de razonar, de aprender y de pensar, es una entre muchas y eso no nos hace moralmente superiores al resto de los animales, Darwin insiste en que todo animal es capaz de pensar. El humanismo, el antropocentrismo y el racionalismo han generado lo que en filosofía hoy se conoce como “especismo”: la creencia en que una especie (la

humana) es superior y más importante que todas las demás. El problema y la gran diferencia con respecto al resto de los animales es que el homo sapiens ha llevado el especismo a límites grotescos a pesar de tener la opción de elegir entre causar dolor o cobijar la vida, opción que debería hacerle responsable de sus elecciones.

Nietzsche denunció que la confianza excesiva en la razón había dañado a la humanidad. La razón no basta: ayuda a comprender el mundo, pero se seca cuando pretende hacer a un lado su misma fuente, la cual es intuición, sensibilidad y deseo de conocer y vivir. Con esas ideas Nietzsche creó una ética ajena al racionalismo, una ética para la cual el valor fundamental no es la razón, sino la vida. Somos el único animal que ha puesto en peligro no solamente la propia sobrevivencia, sino la del resto de los habitantes del mundo. ¿Será posible superar el especismo, el cautiverio, la tortura, muerte y venta inútil de animales como se superó el racismo y la venta de seres humanos? ¿Será posible aprender a respetar la Tierra, nuestro planeta, nuestro hogar?

¿Cuál es la salida? Charles Darwin, junto con muchos otros, la pudo prever. Él consideró que la salida es la compasión. Consideró que la compasión –y no la razón– es la cualidad más elevada del ser humano, y que el más elevado grado de crecimiento llegaría para el humano el día en que sea capaz de sentir compasión por todos y cada uno de los “seres sintientes”. Esa expresión, “seres sintientes” que se encuentra en el mencionado escrito de Darwin, El origen del hombre, ha de cambiar la definición del ser humano. No somos un ser racional: somos, antes que eso, un ser sintiente, al igual que lo son el resto de los animales. Cuando terminemos de incorporar esa idea a nuestras vidas, el especismo será uno de los capítulos más negros que se puedan contar de la historia de la humanidad. Esperamos que ese día en que el especismo sea historia, en efecto llegue y que no tarde demasiado en llegar.

¹ Este dato, comprobado y aun así poco conocido, me lo ha hecho notar el Dr. Alejandro Herrera Ibáñez, quien ha sido el filósofo que desde hace más de treinta años abrió las puertas de los temas en torno a la ética y los animales en México.

* Directora del Programa Universitario de Bioética
Universidad Nacional Autónoma de México

XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética

Bioética en la impartición de justicia

Introducción

El 5 de septiembre de 2017 tuvo lugar la XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética en la Sala Miguel E. Bustamante de la Sede de la Secretaría de Salud, en el marco de la celebración del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética.

Se contó con la asistencia de 26 entidades federativas de las 30 que cuentan con Comisión Estatal de Bioética (CEB). Las CEB están integradas por profesionales de campos multidisciplinarios que han asumido el compromiso de diseminar la bioética y promover el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos fundamentales en el ámbito de la salud y la investigación científica a través de acciones de capacitación, asesoría, difusión e impulso a la creación de Comités Hospitalarios de Bioética y de Comités de Ética en Investigación.

Apertura de la XII Reunión Nacional

Manuel H Ruiz de Chávez, Comisionado Nacional de Bioética, en su mensaje de apertura reconoció el trabajo y el compromiso de las CEB y llamó a fortalecer la vinculación con la CONBIOÉTICA.



Gabriela Pineda Hernández, Manuel H Ruiz de Chávez y Edén González Roldán, dan apertura a la XII Reunión Nacional

Edén González Roldán, Director General Adjunto de la CONBIOÉTICA, habló sobre la importancia del Decreto por el que se reforma el Acuerdo de Creación de la Comisión Nacional de Bioética y de su nueva estructura.

Gabriela Pineda Hernández, Subdirectora de Bioética Clínica de la CONBIOÉTICA, realizó una síntesis de los acuerdos generados en la XI Reunión Nacional de CEB, celebrada en octubre de 2016.

Para dar continuidad al programa se llevaron a cabo tres mesas de análisis en las que se abordaron las siguientes temáticas: Bioética y Tribunales Superiores de Justicia, Bioética en la Legislación Estatal en Salud y Comités Hospitalarios de Bioética: estatus y dilemas bioéticos.

Bioética y Tribunales Superiores de Justicia

Derivado del convenio con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), para promover el respeto de los derechos humanos y la cultura bioética en los Poderes Judiciales de los Estados, se impulsa la vinculación de las Comisiones Estatales de Bioética con los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) estatales, dentro de los que se puede destacar a los Estados de Campeche, Nayarit y Oaxaca.



Representantes de las CEB de Tlaxcala, Campeche, Nayarit y Oaxaca, exponen sobre Bioética y Tribunales Superiores de Justicia

Campeche. Eduardo García Solís, Director Ejecutivo de la CEB Campeche, expuso el proceso relativo a la firma del convenio de colaboración realizado en abril de 2017, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias para fortalecer actividades en el ámbito de los derechos humanos, la salud, el medio ambiente, el impacto de la ciencia y la tecnología, como fruto de la colaboración se derivarán publicaciones conjuntas y actividades académicas.

Nayarit. Alfredo Delgado Iriarte, Director Ejecutivo de la CEB Nayarit, destacó la voluntad política de los titulares de la Secretaría de Salud y el Poder Judicial del Estado, acto decisivo para la firma del convenio el 23 de febrero de 2017, cuyo objeto, es que las partes conjunten recursos y esfuerzos para promover el respeto a los derechos humanos y la cultura de la bioética en el poder judicial. Un fruto del convenio fue un seminario de bioética y derecho, además, se firmó un programa de actividades.

Oaxaca. Finalmente, Estefanía Altamirano Jiménez, Directora de Derechos Humanos del Consejo de la Judicatura de Oaxaca, hizo un recuento de la firma del convenio de colaboración con el TSJ, el 12 de mayo de 2017; mencionando que entre los dilemas éticos más controversiales para los impartidores de justicia se encuentran la voluntad anticipada y la subrogación de vientres. Destacó que coadyuvar con la bioética en los tribunales enriquecerá a jueces, magistrados y operadores de justicia en general para garantizar el respeto a la vida y dignidad humana. Como resultado de la firma del convenio se han realizado diversas actividades.

Bioética en la Legislación Estatal en Salud

Otro tema que se analizó fue la Bioética en la legislación estatal en salud y para ello se contó con la participación de los representantes de los siguientes estados: San Luis Potosí y Zacatecas.



Representantes de las CEB de Puebla, Zacatecas y San Luis Potosí, exponen sobre Bioética en la Legislación Estatal en Salud

“Se contó con la asistencia de 26 entidades federativas, de las 30 que cuentan con Comisión Estatal de Bioética (CEB). Las CEB están integradas por profesionales de campos multidisciplinarios que han asumido el compromiso de diseminar la bioética y promover el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos fundamentales en el ámbito de la salud y la investigación científica, a través de acciones de capacitación, asesoría, difusión, e impulso a la creación de Comités Hospitalarios de Bioética y de Comités Ética en Investigación...”

San Luis Potosí. Guillermo Ortiz Villalobos, Coordinador Estatal de Bioética e Investigación en Salud, de la CEB San Luis Potosí, describió que la aprobación de la iniciativa para incluir a la bioética en la ley de Salud de San Luis Potosí fue un largo proceso donde se mantuvo una constante comunicación con los legisladores del estado. Como resultado del trabajo conjunto, se modificaron los artículos 7, 76 y 84 de la Ley de Salud Estatal en los que de manera expresa y entre otros, se habla de la promoción de la cultura bioética, los principios bioéticos y la investigación en seres humanos desarrollada con perspectiva bioética.



Participación de los asistentes a la XII Reunión Nacional

Zacatecas. Angélica García Avilés, Coordinadora de Políticas Públicas y Bioética del Consejo Estatal de Bioética, destacó el liderazgo del Dr. Enrique Argüelles Robles para fortalecer la bioética en Zacatecas y subrayó el gran apoyo recibido por la Diputada Norma Angélica Castorena Berrelleza. Uno de los principales objetivos que la CEB planteó a la Diputada fue impulsar la ley de voluntad anticipada y cuidados paliativos.

“En la CEB de San Luis Potosí, se modificaron los artículos 7, 76 y 84 de la Ley de Salud Estatal en los que de manera expresa y entre otros, se habla de la promoción de la cultura bioética, los principios bioéticos y la investigación en seres humanos desarrollada con perspectiva bioética...”

La Diputada, con apoyo del C. Gobernador, llevó a cabo un ejercicio de actualización y modernización de la legislación estatal en salud, donde además se incluyó en la estructura de la Secretaría de Salud a la CEB de Zacatecas. Entre los principales logros en la Ley Estatal de Salud, cabe señalar que se modificaron los artículo 1, 2, 5 y 45.

Comités Hospitalarios de Bioética: estatus y dilemas bioéticos

De acuerdo con la adición del Artículo 41 bis, Fracción I, de la Ley General de Salud, en México los establecimientos de atención médica de segundo y tercer nivel deberán contar con un Comité Hospitalario de Bioética. De acuerdo con la CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), existen 1200 establecimientos susceptibles de integrar un CHB.

Areli Cerón Sánchez, Directora Operativa de la CONBIOÉTICA, presentó la situación que guarda el registro de Comités Hospitalarios de Bioética en México. Refirió que del año 2013 al 31 de agosto de 2017, la CONBIOÉTICA emitió 821 registros de CHB. En relación con las renovaciones del registro de CHB, para agosto de 2017 se cuenta con un avance del 39.42%. Destacó la participación de las Comisiones Estatales de Bioética en el impulso al registro y renovación de CHB.

“Derivado del convenio, con la CONATrib, para promover el respeto de los derechos humanos y la cultura bioética en los Poderes Judiciales de los Estados, se impulsa la vinculación de las Comisiones Estatales de Bioética con los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) estatales, dentro de los que se puede destacar a los Estados de Campeche, Nayarit y Oaxaca...”



Ana María Millán Velázquez de la CEB del Estado de México, Areli Cerón Sánchez y Elizabeth Rojas Serafín de la CONBIOÉTICA exponen sobre Comités Hospitalarios de Bioética: estatus y dilemas bioéticos

Elizabeth Rojas Serafín, Subdirectora de Ética en Investigación de la CONBIOÉTICA, abordó el tema del seguimiento al funcionamiento de los CHB. Explicó que se estableció como mecanismo de acción para llevar a cabo dicho seguimiento, un cuestionario para identificar la actividad de los CHB así como las áreas de oportunidad. Derivado del cuestionario se evidenciaron los temas que revisan los CHB.

“De acuerdo con la adición del Artículo 41 bis, Fracción I, de la Ley General de Salud, en México los establecimientos de atención médica de segundo y tercer nivel deberán contar con un Comité Hospitalario de Bioética. De acuerdo con la CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud), existen 1200 establecimientos susceptibles de integrar un CHB...”

Fortalecimiento a las CEB, desde el Consejo Nacional de Salud

Finalmente, para cerrar los trabajos de la XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética, Manuel H Ruiz de Chávez, destacó el importante apoyo del Consejo Nacional de Salud para garantizar la creación, continuidad y sustentabilidad de las Comisiones Estatales de Bioética. En este sentido, la reunión se vio fortalecida con la presencia de Isidro Ávila Martínez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud, quien enfatizó que con la colaboración de todos, pronto podrá cumplirse el objetivo de tener una Comisión Estatal de Bioética en los 32 estados de la República Mexicana.



Isidro Ávila Martínez, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud, realizando el cierre de las sesiones de la XII Reunión Nacional de los Comités Estatales de Bioética





Manuel H Ruiz de Chávez, al centro, con los integrantes de las Comisiones Estatales de Bioética y personal de la Comisión Nacional de Bioética, en el cierre del Foro Bioética y Derechos Humanos, frente al mural "Dualidad" de Rufino Tamayo, en el Museo Nacional de Antropología

“En la CEB de Zacatecas se impulsó la ley de voluntad anticipada y cuidados paliativos. Entre los principales logros en la Ley Estatal de Salud, cabe señalar que se modificaron el artículo 1, 2, 5 y 45...”

Acuerdos

Se dieron a conocer los siguientes acuerdos de la Reunión:

- Consolidar un espacio de diálogo y cooperación.
- Reafirmar el apoyo a las CEB a través del Consejo Nacional de Salud.
- Incrementar anualmente la participación de los Titulares de los Servicios de Salud de los estados y los representantes de las CEB en la Reuniones Nacionales.
- Fortalecer alianzas estratégicas entre las CEB y de ellas con la CONBIOÉTICA.

- Vigorizar el impulso al registro, renovación de los CHB, así como su funcionamiento en cada estado.
- Favorecer el intercambio de expertos en bioética.

“...del año 2013 al 31 de agosto de 2017, la CONBIOÉTICA emitió 821 registros de CHB. En relación con las renovaciones al registro de CHB, para agosto de 2017 se cuenta con un avance del 39.42%. Destacó la participación de las Comisiones Estatales de Bioética en el impulso al registro y renovación de CHB”.

In memoriam

Doctor José Rodríguez Domínguez*



Manuel H Ruiz de Chávez, José Rodríguez Domínguez
y José Narro Robles en la Secretaría de Salud

A través de esta breve semblanza, sobre su destacada trayectoria profesional, la Comisión Nacional de Bioética honra la memoria del doctor José Rodríguez Domínguez, quien falleciera en octubre pasado en la Ciudad de México.

El doctor Rodríguez Domínguez nació el 8 de octubre de 1932 en Chichicastle, Veracruz; se recibió como médico cirujano en la Facultad de Medicina de la UNAM, en 1957. Estudió la especialidad en Cirugía General y la maestría en Salud Pública y Administración Sanitaria. El Centro de Salud con Hospital de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua estuvo a su cargo y se desempeñó como jefe del Departamento de Medicina Preventiva en el Estado de Guerrero.

Regresó a la Escuela de Salud Pública, en el año 1966, para especializarse en Infectología, además de desempeñarse como jefe de la Sección de Epidemiología en la Dirección General de Servicios Coordinados de Salud Pública, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Estudió, de 1969 a 1970, en el Instituto Médico de Posgraduados en Praga, Checoslovaquia y en el Instituto Nacional de Enfermedades Transmisibles en Nueva Delhi, India.

Fue asesor en Salud Pública, secretario de Enseñanza Clínica y fundador del Departamento de Medicina General, Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina de la UNAM. Fungió como el primer director general de Evaluación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, de 1977 a 1980. Asimismo, en 1981, fue jefe del Departamento de Investigación en Tecnología Educativa del Centro Universitario de Tecnología Educativa de la UNAM. Se destaca su labor como asesor del doctor Guillermo Soberón Acevedo.

De 1982 a 1986 fue director de la Escuela de Salud Pública de México y Jefe de los Servicios Coordinados de Salud Pública, en el estado de Veracruz. Fue director general de Medicina Preventiva, coordinador del Centro Colaborador OMS/OPS para la formación de recursos humanos y asesor de la Dirección de la Facultad de Medicina. Aunado a lo anterior, fue miembro honorario de la Sociedad de Salud Pública del Distrito Federal y asesor del ex rector de la UNAM y actual Secretario de Salud, José Narro Robles.

Descanse en Paz



*Datos extraídos del portal web de la Facultad de Medicina de la UNAM.



Foro Bioética y Derechos Humanos

XII Reunión Nacional de Comisiones Estatales de Bioética



Luis María Aguilar Morales



Enrique Cabrero Mendoza



José Narro Robles



Manuel H Ruiz de Chávez



Jaime Valls Esponda



Julianna González Valenzuela



Gerry Eijkemans



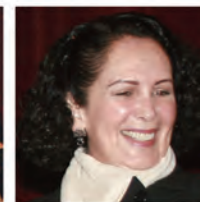
Laurence Lwoff



Dafna Feinholz Klip



María Elena Medina-Mora I.



Paulina Rivero Weber



Martha Tarasco Michel



Simón Kawa Karasik



Fabio Salamanca Gómez



Isidro Ávila Martínez



Evandro Agazzi



Jorge Gaxiola Moraila



Jorge Linares Salgado



Garbiñe Zaruwatari



Mariana Dobering Gago



Bernardo García Camino



Gerardo Garza Leal



Arturo Galindo Fraga



Edith Valdez Martínez



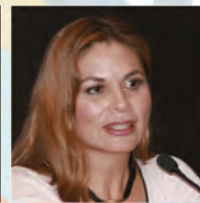
Ignacio Villaseñor Ruiz



Maricruz Medina-Mora I.



José María Mojarra Estrada



Angélica García Avilés



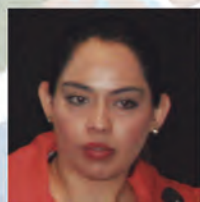
Jesús Ortega Rocha



Eduardo García Solís



Alfredo Delgado Iriarte



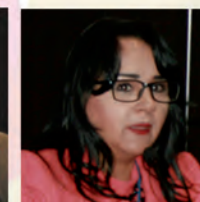
Estefanía Altamirano Jiménez



Rodolfo Martínez Fernández



Guillermo Ortiz Villalobos

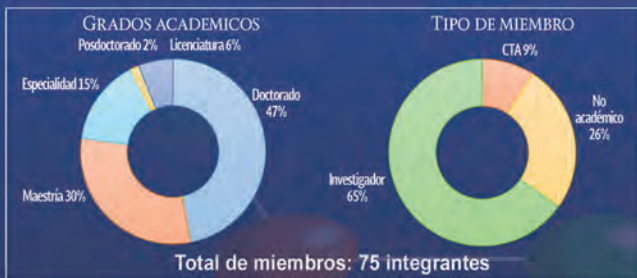


Ana María Millán Velázquez

Objetivo principal de la Red Temática en Bioética:

Operar una red interdisciplinaria de especialistas en bioética que contribuyan al fomento de la capacitación, la investigación, la vinculación y la difusión de esta disciplina a través de diversos objetivos y acciones estratégicas que promuevan el desarrollo y el arraigo de la bioética en la población mexicana.

Composición y tipo de miembros



La Red cuenta con 45 instituciones entre las que destacan:

- Academia Nacional de Medicina de México
- El Colegio de México
- European Commission
- Institutos Nacionales de Salud
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- King's College London
- Observatorio de Bioética y Derecho, UNESCO
- Universidad Nacional Autónoma de México
- University of California, Berkeley

Presencia nacional e internacional



Lineas de investigación

- Justicia, salud y derechos humanos
- Ética en investigación
- Tecnologías emergentes y biotecnología
- Medicina genómica y datos genéticos
- Ecología, medio ambiente y cambio climático
- Nutrición, obesidad y diabetes
- Determinantes sociales de la salud
- Técnicas de reproducción humana asistida
- Salud pública y migración
- Salud mental y adicciones

Colaboración intra red e inter red

Propuesta de vinculación con redes temáticas en salud, biotecnología y medio ambiente

Principales indicadores y logros

- Impulso a la capacitación y divulgación de la bioética.
- Acercamiento de expertos en temas focales y discusión de temas emergentes como embarazo en adolescentes, reproducción humana asistida y reemplazo mitocondrial.
- Conformación y difusión de bibliografía básica sobre bioética y ética en investigación.

Miembros del CTA

Manuel H Ruiz de Chávez (Presidente)
Edén González Roldán
Lizbeth Margarita Sagols Sales
María de Jesús Medina Arellano
Raúl Jiménez Piña